



RECONOCE ASIGNACION EXPERIENCIA A PROFESIONAL DE LA EDUCACION

DECRETO (E) Nº 1948

FECHA, 06 ABR 2021

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley Nº 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. Nº 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 775 del 03.03.2017 que Asigna función transitoria a la Directora del DAEM.
- 2.- Resolución Nº 1427 del 05.04.2019, que reconoce asignación experiencia por 04 bienios.
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 821 del 08.02.2021, que nombra docente contrata a contar del 01.03.2021 hasta 28.02.2022, con 30 horas cronológicas semanales en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano.

DECRETO:

1.- RECONOCESE, asignación de experiencia al Profesional de la Educación como sigue:

NOMBRE : DORIS VANESSA LILLO HERNANDEZ
 ESTABLECIMIENTO : LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO
 RUN : XXXXXXXXXX
 FECHA DE ANTIGÜEDAD : 24.03.2001
 FECHA DE CUMPLIR BIENIO: 24.03.2021
 Nº DE BIENIOS : 05 bienios
 PORCENTAJE : 16,7%

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio al Subtitulo 21, Ítem 02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MONICA VARELA YAÑEZ
DIRECTORA DAEM

MVY / HHH / OBS / JPLA / FLP

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Carpeta, Educación (Archivo DAEM, Interesado, Liceo JAPA)



- 6 ABR 2021